

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

EPOCA REVOLUCIONARIA  
Imprenta Nacional.

1989: "Año del X Aniversario"  
Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Valor ₡ 1,500.00  
Tiraje 1.500 Ejemplares

AÑO XCIII

Managua, Viernes 20 de Octubre de 1989.

No. 199

**SUMARIO**

	<b>Pág.</b>
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales . . . . .	1407
MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO	
Marcas de Fábrica . . . . .	1409
Renovaciones de Marca . . . . .	1412
Marca Servicio . . . . .	1412
SECCION JUDICIAL	
Títulos Supletorios . . . . .	1413
Citación a Procesados . . . . .	1413
Fe de Errata . . . . .	1414

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

**Titulos Profesionales**

Reg. No. 2335 — R/F 866502 ₡ 37,000.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 172, tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

*Carlos Raúl Escobar Mendoza*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve.

ta y nueve. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme, Managua, 7 de Agosto de 1989. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 2292 — R/F 845565 ₡ 37,000.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 33, página 17, tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en El Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

*Amílcar Aguilar Carrillo*, Natural de Potosí, Departamento de Rivas, República de Nicaragua ha aprobado en El Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Agrónomo, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme. Managua, 7 de Agosto de 1989. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 2294 — R/F 845585 ₡ 37,000.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 179, página 90, tomo I del Libro de Registro de Título de graduados en La Universidad Nacional de Ingeniería, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

*Cristóbal Abelardo Espinoza Pérez*, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua ha aprobado en La Universidad Nacional de Ingeniería, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnico en Ingeniería Mecánica Industrial, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y nueve. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme. Managua, 22 de Junio de 1989. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 2324 — R/F 849304 ₡ 37,000.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 12, tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

*Maura Justina González Miranda*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme. Managua, 17 de Mayo de 1989. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 2676 — R/F 867427 ₡ 37,000.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que bajo número 325, página 163, tomo III del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Politécnica de Nicaragua que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”.

Por Cuanto:

La señora *Martha Lorena Acuña Galeano*, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Politécnica de Nicaragua, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Enfermera Profesional, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*

Es conforme. León, 30 de Agosto de 1989. — *Mamuel Mayorga González*, Director.

MINISTERIO DE ECONOMIA.  
INDUSTRIA Y COMERCIO

**Registros Marcas de Fábrica**

Reg. N°. 2554 — R/F 869109 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado, Casio Kelsanki Kabushiki Kaisha, también negociando como Casio Computer Co., LTD, Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"CASIO"

Clase: (9).

Presentada: 21-07-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 04 09 89. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. N°. 2626 — R/F 869108 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña Silva, apoderado L'Oreal, Francesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"PUR PLATINE"

L'Oreal

Clase: (3).

Presentada: 21-7-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Agosto 89. — Rosa A. Ortega C. Registrador

3 3

Reg. N°. 2609 — R/F 869155 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña Silva apoderado Duphar B. V. Holandesa solicita Registro Marca Fábrica:

"DUPHADUOCORT"

Clase: (5).

Presentada: 23-6-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua 14 Agosto 89. — Rosa A. Ortega C. Registrador

3 3

Reg. No. 2610 — R/F 869156 Valor ₡ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña Silva apoderado Duphar B. V. Holandesa solicita Registro Marca Fábrica:

"DUFERGAL"

Clase: (5).

Presentada: 23-6-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua 14 Agosto 89. — Rosa A. Ortega C. Registrador

3 3

Reg. No. 2611 — R/F 869157 Valor ₡ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña Silva apoderado Duphar B. V. Holandesa solicita Registro Marca Fábrica:

"DUPHACERATE"

Clase: (5).

Presentada: 23-6-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua 14 Agosto 89. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. N°. 2496 — R/F 866765 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. Joaquín Morales S., apoderado Cirio Bertolli De Rica Societa Generales Delle Conserve Alimentari S.p.A., Italiana, solicita Registro Marca Fábrica:

"BERTOLLI"

Clase: (29).

Presentada: 26-07-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 04 09-89. — Rosa A. Ortega C. Registrador

3 3

Reg. N°. 2485 — R/F 425799 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Abbott Laboratories, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"ERY-TAB"

Clase: (5).

Presentada: 10-5-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, veintiséis Julio 1989. — Rosa A. Ortega C. — Registrador.

3 3

Reg. N°. 2445 — R/F 866509 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. José Luis Rodríguez A., apoderado Inversiones Transglobal, Sociedad Anónima, Panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

"MEGAFARM"

Clase: (5).

Presentada: 17-7-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22 Agosto 89. — Rosa A. Ortega C. — Registrador.

3 3

Reg. N°. 3560 — R/F 457089 — Valor ₡ 111.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Lamcome Parfums Et Beaute & Cie., Francesa, solicita Registro Marca Fábrica.

"CRYO-THERMIQUE"

Clase: (3).

Presentada: 30-8-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Octubre 1988. — Rosa A. Ortega C. — Registrador.

3 3

Reg. N.º 2397 — R/F 425790 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Rhone-Poulenc Sante, Francesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"CLEXANE"

Clase: (5).

Presentada: 8-6-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Julio 1989. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. N.º 2398 — R/F 425789 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Roussel-Uclaf, Francesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"RUFAS"

Clase: (5).

Presentada: 8-6-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Julio 1989. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. N.º 2399 — R/F 425788 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña S. Gestor Oficioso Wesley-Jessen Corporation Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"AQUAFLEX"

Clase: (3).

Presentada: 8-6-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Julio 1989. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. N.º 2613 — R/F 869159 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña Silva, apoderado Dall Werke Maurer Wirtz GmbH & Co. KG, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica.

"ACTEUR"

Clase: (3).

Presentada: 23-6-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua 14 Agosto 89. — Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

Reg. N.º 2612 — R/F 869158 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado Rorer International (OVERSEAS) Inc. Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"AQUASOL"

Clase: (5).

Presentada: 23-6-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua 14 Agosto 89. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. N.º 2423 — R/F 847893 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. Joaquín Morales S., apoderado Roemmers Internacional, S. A., Panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

"LITASINA"

Clase: (5).

Presentada: 22-7-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Agosto 88. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. N.º 2421 — R/F 847826 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. Alejandro Carrión. Apoderado Beecham Group p. l. c., Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"LUCOZADE"

Clase: (32).

Presentada: 26-5-89.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Julio 1989. — Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

Reg. N.º 2422 — R/F 847892 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. Joaquín Morales Suárez, apoderado Industrias Farmaceuticas Cesar Guerrero Lejarza, Sociedad Anónima (CEGUELSA), Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

"PRENISOL"

Clase: (5).

Presentada: 12-7-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Agosto 89. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. N.º 2614 — R/F 869160 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña Silva, apoderado Dall-Werke Maurer Wirtz GmbH & Co. KG, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"PROVOCATION"

Clase: (3).

Presentada: 23-6-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua 14 Agosto 89. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. N.º 2615 — R/F 869162 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña Silva, apoderado Mobil Oil Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

**"OPPALYTE"**

Clase: (1).

Presentada: 23-6-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua 14 Agosto 89. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. N.º 2616 — R/F 869163 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Industrias Resistol S. A. Mexicana solicita Registro Marca Fábrica:

**"RESIPLASTIC"**

Clase: (16).

Presentada: 23-6-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua 14 Agosto 89. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 2617 — R/F 869164 Valor ₡ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña Silva, apoderado Industrias Resistol, S. A., Mexicana solicita Registro Marca Fábrica.

**"RESIVINIL"**

Clase: (16).

Presentada: 23-6-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua 14 Agosto 89. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. N.º 2618 — R/F 869165 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado Biochemie Gesellschaft, m, b. H. Austriaca, solicita Registro Marca Fábrica:

**"AVALLONE"**

Clase: (5).

Presentada: 23-6-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua 14 Agosto 89. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. N.º 2619 — R/F 869166 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña S. Gestor Oficioso Loctite Corporation, Estadounidense solicita Registro Marca Fábrica:

**"TRABASIL"**

Clase: (16).

Presentada: 23-6-89

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua 14 Agosto 89. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. N.º 2620 — R/F 869167 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña S. Gestor Oficioso Loctite Corporation Estadounidense solicita Registro Marca Fábrica:

**"TRABASIL"**

Clase: (1).

Presentada: 23-6-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua 14 Agosto 89. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 2621 — R/F 869168 Valor ₡ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña S. Gestor Oficioso Loctite Corporation Estadounidense solicita Registro Marca Fábrica:

**"MIL"**

Clase: (16).

Presentada: 23-6-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua 14 Agosto 89. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. N.º 2622 — R/F 869169 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña S. Gestor Oficioso Loctite Corporation Estadounidense solicita Registro Marca Fábrica:

**"LOKI"**

Clase: (16)

Presentada: 23-6-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua 14 Agosto 89. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. N.º 2416 — R/F 847894 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. Joaquín Morales S. apoderado Industrias Farmaceuticas Cesar Guerrero Lejarza, S. A. (CEGUELSA) Nicaraguense solicita Registro Marca Fábrica:

**"SERAFON"**

Clase: (5).

Presentada: 7-6-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua 14 Agosto 89. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 1409 — R/F 21058 Valor ₡ 4,500.00

Dr. Franklin Caldera P., apoderado Roche International Ltd., de Islas Bermudas, solicita Registro Marca Fábrica:

**"ROFLUAL"**

Clase (5).

Presentada: 4-1-85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, Abril-7-86. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 2758 — R/F 867402 ¢ Valor 11,100.00

Iván Escobar Fornos, Apoderado LABORATORIOS LUZ S.A., Costa Ricense solicita Registro Marca Fábrica:

"BESITO (KISSY)"

Clase: (3)

Presentada: 16-05-89

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 26-09-89. — Rosa A. Ortega C. Registrador de la Propiedad Industrial.

3 2

### Renovaciones Marca Fábrica

Reg. No. 2370 — R/F 848515 — Valor ¢ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña Silva, apoderado E. I. Du Pont De Nemours And Company, Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica.

"VALPIN N° 13.646

Clase: (5).

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Julio 1989. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 2388 — R/F 848510 — Valor ¢ 22,200.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Industrias Haceb J.M. Acevedo A. Y Cia. Colombiana, solicita Renovación Marca Fábrica:

"El nombre "HACEB" escrito dentro de un dibujo que representa la figura de un rombo de fondo oscuro." N° 1,812 R.P.I.

Clase: (5).

Registro Propiedad Industrial. — Managua 27 Junio 89. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 2389 — R/F 848511 — Valor ¢ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Jimmiss S.A. Española, solicita Renovación Marca Fábrica.

"JIMMISS N° 1,426 R.P.I.

Clase: (25).

Registro Propiedad Industrial. — Managua 27 Junio 1989. — Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

Reg. No. 2391 — R/F 848513 — Valor ¢ 6,000.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Companhia Souza Cruz Indústria E Comercio del Brazil, solicita Renovación Marca Fábrica:

"CONTINENTAL Y DIBUJO" N° 1.940 R.P.I.

Clase: (34).

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Junio 1989. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 2392 — R/F 848514 Valor ¢ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Warner Lambert Company, Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica::

"CHOLEDYL"

Clase: (5).

N° 7.604

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Junio 1989. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 2410 — R/F 426243 — Valor ¢ 10,200.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Glaxo Group Limited, Inglesa, solicita Renovación Marca Fábrica:

"TRICLORYL"

N° 13.178

Clase: (5).

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 de Junio 1989. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 2413 — R/F 426233 Valor ¢ 10,200.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado H.D. Hudson Manufacturing Co., Estadounidense, solicita Renovación, Marca Fábrica:

"HUDSON"

N° 4,687

Clase: (7).

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 Abril 1988. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

### Marca de Servicio

Reg. No. 2555 — R/F 671669 Valor ¢ 41,100.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado, Kabushiki Kaisha Toshiba, también negociando como Toshiba Corporation, Japonesa, solicita Registro Marca Servicio:



Clase: (35).

Presentada: 21-07-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 04 09 89. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 2556 — R/F 871668 Valor ¢ 41,100.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado, Kabushiki Kaisha Toshiba, también negociando como Toshiba Corporation, Japonesa, solicita Registro Marca Servicio:



Clase: (36).

Presentada: 21-07-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 04 09 89. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

## SECCION JUDICIAL

### Títulos Supletorios

Reg. N°. 1989 — R/F 390458 — Valor ₡ 30,000.00

El señor Andres Vargas Ubeda, solicita título supletorio de una propiedad urbana ubicada en el Barrio Max Senquí de trece varas de frente por treinta varas de fondo, con los siguientes linderos: Norte: propiedad de Candelario Rodríguez; Sur: propiedad de Andres Vargas Ubeda; Este: propiedad de Reynaldo Meza y Oeste: propiedad de Rafael Zerón y otros.

Interesados oponerse.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito del Departamento de Jinotega, a los trece días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y nueve. — Dr. *Mario Manuel Ubeda M.* — Juez Civil de Distrito. — *Haydee Rodríguez Salgado.* — Secretaria.

3 2

Reg. N°. 1489 — R/F 718847 — Valor ₡ 4,869.00  
Complemento. R/F 922610 — ₡ Valor 111.00

Juana Mercedes Flores Pérez solicita supletorio urbano Monimbó, limita: Oriente: terreno municipal; Poniente: Faustina Palacios; Norte: vértice linderos Oriente y Poniente; Sur. Cauce, Elba Hernández

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, Mayo treinta, ochentinueve. — *Helmores Miranda.* — Secretario.

3 2

Reg. N°. 1094 — R/F 282179 — Valor ₡ 2,400.00  
Complemento: R/F 710272 — Valor ₡ 3,000.00

Socorro Zapata, solicita supletorio urbano, León Linda: Norte: Paula Bravo; Sur: Auxiliadora Borge de Dimas; Este: Martha Maravilla; Oeste: Tenería Bataan.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito. — León cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho. *Socorro García I.* — Sria.

3 2

Reg. N°. 2638 — R/F 578891 — Valor ₡ 47,700.00

Alba María Arburola e hijos, solicita supletorio predio urbano, Diriamba. Linda: Oriente: Calle Pública, Juan Rocha Cruz; Poniente: Martha Valverde; Norte: Bertha Dávila; Sur: José López.

Opónganse.

Diriamba once de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Ena Mendieta A.* Sria. Juzgado Local Civil.

3 2

Reg. N°. 927 — R/F 667748 — Valor ₡ 8,100.00

María Rocha Mendoza, solicita supletorio urbana que mide y colinda: Norte: diez varas doce pulgadas; Ana Bravo; Sur: once y media varas, Neftalí Rocha; Oriente: diez varas doce pulgadas Mercedes Jáenz; y Occidente: once va-

ras y media, Catalina Saravia, Calle Interpuesta.

Interesado oponerse término legal.

Santa Lucía, nueve de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — *Marbelly Mendoza S. Sria.*

3 2

### Citaciones de Procesados

362

Por primera vez cito y emplazo al Procesado: ARMANDO CARRASCO ALVAREZ, de generales ignoradas para que dentro del término de quince días comparezca al Local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: ABIGEATO, cometido en perjuicio de: VICTOR MANUEL OCHOA SANCHEZ, de sesenta y dos años de edad, soltero, Agricultor y del domicilio de Somotillo y BIENVENIDO ZUNIGA CARRASCO, de cincuenta y seis años de edad, Soltero, Agricultor y del domicilio de Somotillo; Bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de Capturar al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito del Crimen del Departamento de Chinandega, veintisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — *María Patricia Ríos Pérez,* Juez Segundo de Distrito del Crimen, Chinandega.

363

Por primera vez cito y emplazo al procesado: HECTOR ANTONIO SALCEDO SOLIS, para que dentro de quince días comparezca al Local de este despacho a defenderse de ésta causa que se le sigue por el delito de: ROBO CON FUERZA Y LESIONES en perjuicio de: LUIS ALBERTO BARAHONA DAVILA; Elevese la presente causa a plenario y nombresele defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturar al referido procesado y los patriculares de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Primero de Distrito del Crimen. — Managua, a los cuatro días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — Dr. *Germán Adolfo Vásquez Carrasco,* Juez 1º de Distrito del Crimen. — *Ivania Rocha Martínez,* Secretaria.

364

Por primera y única vez, cítase al procesado: JOSE ANTONIO RUEDAS SOLIS, de veintitrés años de edad, soltero, jornalero

natural de Rivas; para que comparezca al Juzgado Local Unico de Rivas, en el término de nueve días contados, a partir de que salga publicado el Edicto, a rendir declaración Indagatoria con cargo. En la causa seguida en su contra por el delito de LESION en perjuicio de José Manuel Martínez Granado, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le declarará rebelde y se le nombrará defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades Civiles y Militares, así como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aquí señalado. — Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en el Juzgado Local Unico de Rivas, el día siete de Septiembre de mil novecientos ochentinueve. — **Leopoldina Flores Centeno**, Juez Local Unico de Rivas.

365

Por primera vez cito, y emplazo al procesado: FILIMON MEDINA ZAMORA, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días, comparezca al Local de este Juzgado, a defenderse de la causa que se le sigue por el delito, de ROBO, en perjuicio de POLO DE ABASTECIMIENTO; Bajo apercibimiento de declararse rebelde y elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Recuerdasele a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado y a los particulares la denunciar el lugar donde se oculta.

Matagalpa, siete de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve (f) Dr. Jose Antonio Flores Tinoco, Juez Primero de Distrito del Crimen de Matagalpa. — (f) Socorro Gaitán T., Sria.

366

Por segunda y última vez cito y emplazo a Daniel Suazo Vargas, Vicente Suazo Vargas y Pedro Ramón Esquivel, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al Local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por ROBO CON VIOLENCIA Y LESIONES GRAVES, cometido en la persona de Lorenzo García y Manuel Obando Hernández, bajo apercibimiento de someter la causa a Jurado y que la sentencia que contra él recaiga, surta los mismos efectos como si estuvieran presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes dichos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de León, a los veintisiete días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y

nueve. — Lic. **Yadira Calvo Cisneros**, Juez 2do. de Distrito del Crimen de León. — **Argentina Martínez G.**, Secretaria.

367

Por primera vez cito y emplazo al procesado: José Ramón Flores Dávila de generales desconocidas, para que comparezca dentro del término de quince días al Local de este Juzgado de Distrito de la ciudad de Diriamba, a defenderse en la causa criminal que se le instruye como autor del delito de ROBO con Escalamiento en perjuicio de Martha Regina Silva Mendieta y Gloria Salazar Arias; bajo los apercibimientos de Elevar la Causa a Plenario, declararlo rebelde y nombrarsele abogado defensor de oficio.

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de ordenar su captura y capturarlo y a los particulares de denunciar el lugar donde se encuentre.

Dado en el Juzgado de Distrito Unico de la ciudad de Diriamba, a los seis días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — **L. Martín López G.**, Abogado, Notario y Juez Unico Distrito-Diriamba.

368

Por primera vez cito y emplazo a Nelson Ayerdis Olivas, Cristóbal Cano Mendoza y Alfonso Reyes, para que dentro del término de quince días comparezca al Local del Juzgado a defenderse en la causa que se les instruye en su contra por el delito de ABIGEATO en perjuicio de Miguel Membreño Briceño; Bajo apercibimientos de abrir la causa a pruebas, tengase por contestado los cargos negativamente de la denuncia, declararlos rebeldes y nombrarseles Abogado defensor de oficio si no se hacen presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlos a los antes dichos procesados y a los particulares de denunciarles en el lugar donde se oculten. — Notifíquese, (f) Alberto Novoa Espinoza, Juez (f) G. de Blanco, Sria.

Es conforme. — Dado en la ciudad de Masaya, a los dos días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — **Alberto Novoa Espinoza**, Juez Distrito del Crimen Masaya.

## Fe de Errata

En Gaceta N.º 128 del 4 de Julio 89; aparece publicado en la página 953 el Decreto N.º 449, el que deberá leerse: Decreto N.º 454.

La Dirección.